

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GBM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/04/2021
<b>HORA</b>	17:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.03 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	24/05/2021
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	REEMBOLSO

### ACUERDOS

A continuación, se presentan los acuerdos tomados por los Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021:

#### PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

I. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, presentación y, en su caso, aprobación de lo siguiente:

- a) Informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020 conforme a lo señalado en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo.
- b) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
- c) Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
- d) Informe sobre las operaciones y actividades en las que haya intervenido el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020.
- e) Informe anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad sobre las actividades llevadas a cabo por dicho órgano durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

### RESOLUCIONES

1. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre del 2020 conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo."

"2. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece la opinión rendida por el Consejo de

FECHA: 29/04/2021

Administración sobre el contenido del informe del Director General."

"3. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe rendido por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad."

"4. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020."

"5. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece informe del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad sobre las operaciones y actividades llevadas a cabo por dicho órgano."

### PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2020

#### RESOLUCIÓN

ÚNICA. "Se aprueban los estados financieros consolidados auditados e internos, así como el detalle de dichas cifras, de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020

### PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados.

#### RESOLUCIONES

"1. La Asamblea reconoce la pérdida de la Sociedad por la cantidad de \$135,344,530.04 M.N. (ciento treinta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta pesos 04/100, moneda nacional) que reflejan los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020, aprobados al resolverse el segundo asunto del orden del día de esta Asamblea. Asimismo, se autoriza que las mencionadas pérdidas se absorban contra las utilidades pendientes de aplicar de ejercicios anteriores para que, a partir de esta fecha, la Sociedad cuente con una utilidad acumulada por la cantidad de \$5,967,250,676.15 M.N. (cinco mil novecientos sesenta y siete millones doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis pesos 15/100, moneda nacional)."

"2. La Asamblea reconoce que en virtud de la pérdida a la que se refiere el párrafo resolutivo 1 anterior, no corresponde aplicar cantidad alguna al fondo de reserva al que hace referencia el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles."

### PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

Designación o, en su caso, ratificación de miembros, propietarios y suplentes, del Consejo de Administración, así como del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

#### RESOLUCIONES

"1. Se ratifica la designación de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la designación del Secretario y Prosecretario, sin ser miembros de dicho Consejo."

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2021

"2. Como consecuencia a lo resuelto en el punto resolutivo 1. anterior, se hace constar que el Consejo de Administración de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., está conformado como sigue:

Nombre	Cargo
Diego Ramos González de Castilla	Presidente y miembro
Jorge Rojas Mota Velasco	Miembro propietario
Alonso de Garay Gutiérrez	Miembro propietario
Fernando Ramos González de Castilla	Miembro propietario
Ariadna del Carmen Torres Montesinos	Miembro propietario
Miguel Ortiz Aguilar	Miembro independiente
Javier Sunderland Guerrero	Miembro independiente
José Antonio Salazar Guevara	Miembro suplente
Enrique Rojas Blasquez	Miembro suplente
Ignacio Sosa López	Miembro independiente suplente

Jonatan Graham Canedo Secretario no miembro  
Natalia Saldade Durón Prosecretaria no miembro"

Cualquiera de los miembros suplentes podrá suplir a cualquiera de los miembros propietarios, en el entendido que los miembros independientes sólo podrán ser suplidos por los miembros independientes suplentes."

"3. Se ratifican a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, por lo que dicho órgano está conformado como sigue:

Miembro	Cargo
Miguel Ortiz Aguilar	Presidente y miembro
Javier Sunderland Guerrero	Miembro
Ignacio Sosa López	Miembro

### PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### RESOLUCIÓN

ÚNICA. "Se acepta y agradece la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a percibir cualquier emolumento o remuneración por el desempeño de sus funciones en tales cargos durante el ejercicio social 2020 y mientras continúen en funciones; en consecuencia, no se decreta emolumento o remuneración alguna en su favor."

### PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta y, en su caso, aprobación para determinar el monto máximo de recursos destinados a la adquisición por la Sociedad de acciones representativas de su propio capital social. Designación o ratificación de las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.

#### RESOLUCIONES

"1. Se acuerda expresamente que para el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2021, y hasta en tanto una nueva Asamblea se reúna para resolver sobre este asunto del orden del día, el monto máximo de recursos que podrá

FECHA: 29/04/2021

destinarse a la compra de acciones propias será de \$250'000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100, moneda nacional); determinando que la recompra de acciones propias deberá apegarse en todo momento a lo establecido en los estatutos sociales y a las disposiciones legales y reglamentos aplicables, en el entendido que esta cantidad no excede de la utilidades netas acumuladas de la Sociedad, considerando incluso las pérdidas arrojadas en los estados financieros auditados y consolidados aprobados en el segundo asunto del orden del día de esta Asamblea."

"2. Se designan como personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, a los señores Fernando Ramos González de Castilla, Josué Isaí Valdez Galicia y Patricio de la Vega Flores y/o a cualquier persona que determine para dichos efectos el Consejo de Administración de la Sociedad, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, indistintamente."

### PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta y, en su caso, aprobación para realizar un reembolso de capital de la Sociedad.

### RESOLUCIONES

"1. Se aprueba que la Sociedad reduzca su capital mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de \$3,277'489,102.00 M.N. (tres mil doscientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) provenientes: (i) \$20'000,000.21 M.N. (veinte millones de pesos 21/100, moneda nacional) de la disminución de la parte variable del capital social; (ii) 3,257'489,102.00 (tres mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, surtiendo efectos a partir de la presente Asamblea."

2. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad tendrá un capital social de \$2,066'752,250.00 (dos mil sesenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100, moneda nacional), correspondiendo \$971,137,301.00 (novecientos setenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos un pesos 00/100, moneda nacional) a la parte mínima fija, y \$1,095,614,949.00 (mil noventa y cinco millones seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100, moneda nacional) la parte variable; mismo que estará representado por 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientas mil) acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, liberadas con excepción de las de tesorería, sin expresión de valor nominal, incluyendo las 57,150,000 (cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil) acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en tesorería, distribuido de la siguiente manera:

Previo al Reembolso    Reembolso    Después de la Disminución y Reembolso

Capital Social	\$2,086,752,250.21	\$2,066'752,250.00
Parte Fija	\$971,137,301.00	\$971,137,301.00
Parte Variable	\$1,115,614,949.21	\$20'000,000.21    \$1,095,614,949.00

Acciones    1,698,500,000    1,698,500,000 "

"3. Se ordena que el reembolso aprobado en el párrafo resolutivo 1. anterior se efectúe con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) de la Sociedad, surtiendo efectos a partir de la presente Asamblea.

"4. Se aprueba que el reembolso se efectúe a prorrata, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y cuyas claves de pizarra se indican a continuación (las "Acciones") o, según se indica más adelante, en efectivo:

DENOMINACIÓN DE LA EMISORA	CLAVE DE PIZARRA
GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.	KUO B
GRUPO INDUSTRIAL SALTILLO, S.A.B. DE C.V.	GISSA A
CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.	FRAGUA B
CYDSA, S.A.B. DE C.V.	CYDSASA A

FECHA: 29/04/2021

ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V.	CULTIBA B
GRUPO BAFAR, S.A.B. DE C.V.	BAFAR B
VITRO, S.A.B. DE C.V.	VITRO A
MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.	MEDICA B"

"5. Se aprueba que el valor al que se aplicarán las Acciones a la reducción en el capital social por medio del Reembolso aprobado, corresponde al precio de cierre determinado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. al cierre de la sesión bursátil del día de la presente Asamblea (el "Precio de Cierre")."

"6. De conformidad con lo anterior, se aprueba que para el pago en especie del Reembolso, según el Precio de Cierre conforme al cual se aplicara éste, por cada acción de la Sociedad de la que cada accionista sea titular a la celebración de la presente Asamblea, corresponderán los siguientes factores: 0.00845412556736832 de acción KUO B, 0.0113444420751211 de acción GISSA A, 0.00119278642580802 de acción FRAGUA B, 0.0267977561153928 de acción CYDSASA A, 0.0179584878301398 de acción CULTIBA B, 0.0033785097633046 de acción BAFAR B, 0.00696095896670424 de acción VITRO A, 0.000965771468608158 de acción MEDICA B, en el entendido que sólo podrán entregarse unidades de Acciones a que dichos factores den derecho al accionista, y que cualquier remanente sería pagado en efectivo según el Precio de Cierre de cada una de las Acciones."

"7. Se aprueba que, para recibir los recursos provenientes del Reembolso, los accionistas titulares de Acciones de la Sociedad, así lo confirmen a través de sus Custodios, en el entendido que de no ejercer su derecho a recibir el pago del Reembolso en especie a más tardar el día 21 de mayo de 2021, la entrega de los recursos a los accionistas se realizaría en efectivo, a razón de \$1.99682523608615 M.N. (un peso 99682523608615/10000000000000) por cada acción de la Sociedad de la que sean titulares."

"8. Se aprueba que los titulares de acciones de la Sociedad a la celebración de la presente Asamblea deberán solicitar a su Custodio entregue a la Sociedad, a más tardar el día 21 de mayo de 2021, a través de las personas que al efecto se señalen en el aviso de derechos correspondiente que será publicado por internet a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) que mantiene la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., aquella información y/o documentos necesarios para acreditar la titularidad y, ya sea el costo promedio por acción, o la fecha y costo comprobado de adquisición de cada una de dichas acciones de la Sociedad. Lo anterior, a efecto de que la Sociedad dé cumplimiento a su obligación contenida en el artículo 78 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente ("LISR"), que requiere calcular la ganancia que hubiere correspondido a sus tenedores de haberlas enajenado, conforme al artículo 22 de la LISR, considerando para estos efectos como ingreso obtenido por acción, una cantidad equivalente al Monto por Acción, sin perjuicio que el tenedor correspondiente hubiere recibido Acciones o efectivo con motivo del pago del Reembolso efectuado. En caso de que conforme a este cálculo, se determina que se presentó algún monto de utilidad distribuida al accionista, éste deberá acumular a sus ingresos dicho monto, para lo cual la Sociedad informará al accionista, a través de su Custodio, quien aplicará la retención del impuesto que, en su caso, corresponda. De no recibir la Sociedad en tiempo y forma la información indicada anteriormente, o recibirla incompleta a juicio de la Sociedad, la determinación de la ganancia se hará con base en la información confiable con la que ésta cuente."

"9. Se ordena la publicación de aviso de la disminución de capital social resuelto por esta Asamblea en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, así como del aviso de derechos, a efecto de que los accionistas reciban el Reembolso en los términos aprobados por esta Asamblea. Se delega en el Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración determinar los términos y forma de los citados avisos."

"10. Se instruye a los Delegados de esta Asamblea para que, indistintamente, realicen los actos necesarios a fin de llevar a cabo la disminución de capital y reembolso aprobados, incluyendo la suscripción y publicación de los avisos pertinentes conforme a la normatividad aplicable."

PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA

FECHA: 29/04/2021

---

Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

### RESOLUCIÓN

ÚNICA. "Se designan delegados de la Asamblea a los señores Jonatan Graham Canedo, Francisco Javier Gándara Lois, María Emilia Columbia Miquel Verges González de Castilla, María Fernanda Lores Vera, Natalia Saldade Durón, Lorena Dorbecker del Rio, Nora Valeria Delgadillo Medina, Olivia Montiel Nopal, Diego Ramos González de Castilla, Jose Antonio Salazar Guevara Alejandro Cuevas González y Denisse Ramón Rivas, para que, conjunta o individualmente, indistintamente, de considerarlo necesario comparezcan ante el Notario Público o Corredor Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se redacte, así como para que otorguen todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos."